DICIEMBRE 20 DE 2024.

Selección abreviada subasta inversa SA SI 014-065-2024
Valor estimado 755.000.000 COP

OBJETO: SUMINISTRO DE FRUTAS; VERDURAS Y HORTALIZAS PARA LOS COMEDORES DE TROPA DE LA BR3-BR8-BR29-BR23 Y CUANDO SEA REQUERIDO POR OTRA UNIDAD MILITAR Y/O DE NEGOCIO DE LA REGIONAL SUROCCIDENTE

Selección abreviada subasta inversa ***SA SI 014-065-2024*** *Valor estimado $750.000.000 COP*

En desarrollo un proceso de contratación dentro del marco establecido en la Ley, en razón a las necesidades del "SUMINISTRO DE FRUTAS; VERDURAS Y HORTALIZAS PARA LOS COMEDORES DE TROPA DE LA BR3-BR8-BR29-BR23 Y CUANDO SEA REQUERIDO POR OTRA UNIDAD MILITAR Y/O DE NEGOCIO DE LA REGIONAL SUROCCIDENTE". Me permito enviar al señor Coronel (Rva) José Alexander Pedraza Dorado ordenador del gasto de la Agencia Logística Regional Suroccidente el resultado de la revisión de la totalidad de los documentos aportados por los oferentes en el proceso de selección 014-065-2024.

(Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de presentación de ofertas 11/12/2024 11:00 AM - **Fecha de publicación** 3/12/2024 2:15 PM
Apertura 11/12/2024 11:00 AM

LÍNEA DE TIEMPO

	✓Fecha de publicación del proceso	✓Plazo para presentar observaciones al Pliego de Condiciones	✓Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	Presentación de ofertas	Apertura de ofertas	Fecha de inicio subasta	Fecha
	03/12/2024	05/12/2024	09/12/2024	11/12/2024	20/12/2024	20/12/2024	20/12/2
Selección de ofertas (borrador)				Presentación de oferta			

LISTA DE OFERTAS — Abrir Panel — Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
OFERTA NUTRIFUERZAS COLOMBIA	U.T. NUTRIFUERZAS COLOMBIA	Oferta en evaluación	11/12/2024 8:37 AM	0 COP
GRUPO EMPRESARIAL BYM SA SI 014-065-2024	GRUPO EMPRESARIAL BYM SAS	Oferta en evaluación	10/12/2024 11:49 AM	0 COP

REEVALUACION TÉCNICA FINAL

SE DEBE DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LAS FICHAS TECNICAS ANEXAS

CONDICIONES TECNICAS ESPECIALES DEL BIEN/ SERVICIO A ADQUIRIR

Especificaciones técnicas y/o norma técnica del bien que garanticen la correcta ejecución del contrato. Los requerimientos descritos a continuación son factor excluyente, el no ofrecimiento y/o Incumplimiento de cualquier característica descrita dará lugar al **RECHAZO** de la oferta.

REQUISITOS PARA PRODUCTOR

NO APLICA

REQUISITOS PARA COMERCIALIZADORES

#	ITEM DE EVALUACION	NUTRIFUERZAS COLOMBIA	GRUPO EMPRESARIAL BYM
1	Se deben entregar copias vigentes de los registros sanitarios de los productos incluidos en el presente proceso de acuerdo al artículo 5 de la resolución 5109 de 2005 y a los artículos 38 al 42 de la Resolución 2674 de 2013 que exige la OBLIGATORIEDAD DEL REGISTRO SANITARIO para todo alimento que se expenda directamente al consumidor bajo marca de fábrica y además establece que el registro sanitario se identifique en el rotulado para los productos que aplique.	N/A	N/A
2	Para el caso de los comercializadores se debe presentar acta de inspección sanitaria vigente del sitio de almacenamiento y de la planta productora (con concepto favorable o favorable con requerimientos) expedido por la respectiva entidad competente. En caso que la fecha de expedición del acta de inspección sea superior a un año, aportar solicitud de renovación radicada ante la autoridad sanitaria. De igual forma, aportar vínculo comercial directo con el productor.	CUMPLE	CUMPLE
3	En virtud de la Ley 2046 de 2020 "Por la cual se establecen mecanismos para promover la participación de pequeños productores locales agropecuarios y de la agricultura campesina, familiar y comunitaria en los mercados de compras públicas de alimentos".	CUMPLE	CUMPLE
	El oferente debe aportar contrato comercial directo o promesa de proveeduría con un pequeño productor el cual **debe tener acta de inspección sanitaria de su bodega de acopio**, la cual debe estar ubicada entre los departamentos de jurisdicción de la Agencia Logística Regional Suroccidente en Caldas, Quindío, Risaralda, Valle, Cauca o Nariño.	CUMPLE	CUMPLE
	El pequeño productor debe contar con certificado expedido por secretaria de agricultura, pesca y desarrollo del municipio o departamento donde se encuentre ubicado.	CUMPLE	CUMPLE
4	El oferente debe aportar copia de acta de inspección sanitaria vigente con concepto favorable otorgada por secretaria de salud municipal, distrital o departamental a mínimo 3 vehículos de transporte tipo furgón y/o vehículo cerrado que serán encargados de la distribución los mismos, deben garantizar un ambiente fresco, seco y bajo condiciones que eviten contaminación. El vehículo deberá estar identificado en un lugar visible con la frase "TRANSPORTE DE ALIMENTOS" (Anexar Fotografías de los vehículos). Si el acta de inspección sanitaria supera el año de expedición, se solicita documento de radicación de renovación ante la autoridad competente.	CUMPLE	CUMPLE
	Vehículo 1 (acta inspección+letrero transp alimentos)	CUMPLE	CUMPLE
	Vehículo 2 (acta inspección+letrero transp alimentos)	CUMPLE	CUMPLE
	Vehículo 3 (acta inspección+letrero transp alimentos)	CUMPLE	CUMPLE
5	Presentar documentación que acredite que el vehículo cuenta con título de propiedad, en el caso que este sea alquilado presentar contrato de alquiler vigente y/o leasing según el caso, que corresponda con el concepto favorable aportado con una duración igual a la ejecución del contrato y dos (2) meses más.	CUMPLE	CUMPLE
	Vehículo 1 (Contrato 1año+2 o tp +acta inspección)	CUMPLE	CUMPLE
	Vehículo 2 (Contrato 1año+2 o tp +acta inspección)	CUMPLE	CUMPLE
	Vehículo 3 (Contrato 1año+2 o tp +acta inspección)	CUMPLE	CUMPLE
6	El oferente debe entregar copias de Exámenes laboratorio clínico (KOH uñas, frotis de garganta y coprológico), certificación de curso de manipulación de alimentos y certificados de aptitud medica del personal que labora en la empresa y hace parte del proceso de producción y distribución (mínimo 3 personas) en cumplimiento de la resolución 2674 de 2013. Para soportar vinculación con la empresa debe aportar la última planilla de pago de seguridad social y la agencia logística podrá verificar esta información. *Nota 1: En cumplimiento de la ley 23 de 1981, la historia clínica requiere consentimiento del empleado, por lo tanto, debe contar con su firma autorizando su publicación.* *Nota 2: Si en el concepto de aptitud médica el profesional de la salud menciona o incluye que tuvo en cuenta los tres exámenes coprológicos, nasofaríngeo y koh, no es necesario aportar dichos exámenes aparte en este proceso.* *Nota 3: en caso que la capacitación sea realizada por un tercero, se debe demostrar la idoneidad del profesional y certificaciones, según el municipio donde se realicen.*	CUMPLE	CUMPLE
	Empleado 1 koh uñas, coprológico, nasofaríngeo, curso manipulación y certificado aptitud médica y planilla pago SS	CUMPLE	CUMPLE
	Empleado 2 koh uñas, coprológico, nasofaríngeo, curso manipulación y certificado aptitud médica y planilla pago SS	CUMPLE	CUMPLE
	Empleado 3 koh uñas, coprológico, nasofaríngeo, curso manipulación y certificado aptitud médica y planilla pago SS	CUMPLE	CUMPLE
	Empleado 4 (opcional) koh uñas, coprológico, nasofaríngeo, curso manipulación y certificado aptitud médica y planilla pago SS	CUMPLE	CUMPLE
7	Presentar copia de certificado de fumigación y desratización emitido por entidad autorizada y certificada por la secretaria de salud Municipal o Departamental de planta de proceso	CUMPLE	CUMPLE

	(COMERCIALIZADOR) vigente donde se mencionen los productos aplicados y dosificaciones.					
	Certificación el proveedor de control de plagas x secretaria de salud				**CUMPLE**	**CUMPLE**
8	**VERIFICACION DE ANALISIS DE LABORATORIO MICROBIOLOGICO** El oferente debe presentar junto con la oferta los resultados de los análisis de laboratorio microbiológicos con fecha **no mayor a 6 meses** anteriores al término de la presentación de la oferta de los siguientes productos				**CUMPLE**	**CUMPLE**
	ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**MEDIDA**	**FICHA TECNICA/ NORMA**		
	1	CHAMPIÑONES*	KILO	200001563	**CUMPLE**	**CUMPLE**
	2	GUAYABA*	KILO	200001467		
	3	LECHUGA BATAVIA*	KILO	200001564		
	4	PIMENTON*	KILO	200001511		
	5	RAICES CHINAS	KILO	200001538		
	El certificado debería ser expedido por un laboratorio avalado y acreditado ONAC como se establece en Decreto 4738 de diciembre de 2008 y artículo 2.2.1.7.7.2. del decreto 1074 DE 2015.				**CUMPLE**	**CUMPLE**
9	**FORMULARIO No. 5 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXCLUYENTES QUE DEBE CUMPLIR EL OFERENTE".**				**CUMPLE**	**CUMPLE**

CONCLUSIÓN:

OFERENTE 1

El oferente **U.T. NUTRIFUERZAS COLOMBIA SI CUMPLE** con todas las especificaciones técnicas después de haber subsanado, aportó la totalidad de los documentos solicitados en el pliego, por lo tanto, es habilitado técnicamente para continuar en el proceso de contratación.

OFERENTE 2

El oferente GRUPO EMPRESARIAL BYM SAS **SI CUMPLE** con todas las especificaciones técnicas después de haber subsanado, aportó la totalidad de los documentos solicitados en el pliego, por lo tanto, es habilitado técnicamente para continuar en el proceso de contratación.

PD KADAFFI LEON ARCE ORTIZ
COMITÉ TECNICO EVALUADOR
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
REGIONAL SUROCCIDENTE